



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00289086- -UNC-ME#FCC

VISTO

El pedido de aprobación de las Resoluciones Decanales Ad referendum de este Cuerpo: RD-2025-278-E-UNC-DEC#FCC, RD-2025-329-E-UNC-DEC#FCC y RD-2025-342-E-UNC-DEC#FCC (EX-2025-00289086- -UNC-ME#FCC).

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de las citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase las Resoluciones Decanales Ad referendum de este Cuerpo: RD-2025-278-E-UNC-DEC#FCC, RD-2025-329-E-UNC-DEC#FCC y RD-2025-342-E-UNC-DEC#FCC (EX-2025-00289086- -UNC-ME#FCC).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y gírese al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.